

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000814
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACTA NÚMERO QUINIENTOS ONCE

En la ciudad de La Plata, a los SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan los Consejeros Titulares Dres.: Jorge Alberto Alvarez, Adelma Edith Arguissain, Eduardo Horacio Budíño, Carlos Enrique Cervellini, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Marcelo Honores, Guido Martín Lorenzino Matta, Julián Alberto Oliva, Bienvenido Rodríguez Basalo, Federico Carlos Scarabino, Margarita del Carmen Tropiano y Jorge Luis Zunino convocada a fin de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día lunes 06/10/2.008 hora 11:00.

- 1- Presentación del Secretario del Consejo Dr. Osvaldo Favio Marcozzi.
- 2- Entrevista a postulantes (20) a cargos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 5 de junio de 2.008] (1); Juez de Paz Letrado [examen del día 26 de junio de 2.008] (2) y Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia y Juez de Juzgado de Familia [examen del día 24 de junio de 2.008] (17).
- 3- Recepción de Informes Consultivos Departamentales.
- 4- Lectura y consideración acta sesión anterior.
- 5- Informe de Mesa de Coordinación y Control.
- 6- Informe de Secretaría. Estado de los concursos.
- 7- Informe de Subsecretaría Administrativa.
- 8- Tratamiento y consideración de Informes de Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección.
- 9- Consideración del contenido del Acta suscripta el día 25 de septiembre de 2.008 con motivo de celebrarse las "Primeras Jornadas Chaqueñas de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento" de las que participara, en representación de este Organismo, el Consejero Dr. Gustavo Alberto Dutto.

110-Consideración del proyecto de carta documento que en la sesión del dia 29 de septiembre de 2.008 se encomendara redactar al Consejero Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo.

11-Convocatoria a nuevos concursos.

13-Informe de Presidencia.

14-Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las once horas treinta y cinco minutos y no encontrándose presentes el señor Presidente ni el señor Vicepresidente, se declara abierta la sesión decidiéndose que asuma la presidencia de la misma la Sra. Consejera Titular Dra. Margarita del Carmen Tropiano.

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2.008]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista al postulante en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 5 de junio de 2.008]** en virtud de haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura **Dr.: Alejandro Salvador Cantaro.**

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO [EXAMEN DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2.008]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de **Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del día 26 de junio de 2.008]** en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso **Dres.: Nora Alejandra García y Francisco Ariel Ghibaudi.**

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA Y JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA [EXAMEN DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2.008]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de **Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia y Juez de Juzgado de Familia [examen del día 24 de junio de 2.008]** en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho|||

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

QAH 000815
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\\concurso o de haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres.: María Marta Bustince, Juliana María del Valle Fayanas, Luis Emilio García Areal, Liliana Cristina Gastaldi, Mariana Rosina Zaloaga, Carola Alejandra Capuano Tomey, Roxana Del Río, Gladys Noemí Pellegrini, Pablo Ernesto Raffo, Silvia Celina Sendra, Silvana Elina Tristán, Gonzalo Javier Gallo Quintian, Juana María Grillo, Martín Jorge Hiriart, María Laura Iglesias, Inés Cristina Marrón, José Alberto Villante.-----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito por Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los concursos por cargos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 5 de junio de 2.008]; Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 10 de junio de 2.008]; Fiscal Adjunto de Casación Penal [examen del día 12 de junio de 2.008]; Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia y Juez de Juzgado de Familia [examen del día 24 de junio de 2.008]; Juez de Paz Letrado [examen del día 26 de junio de 2.008]; Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 1º de julio de 2.008], Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 3 de julio de 2.008] y Juez de Tribunal de Casación Penal [examen del día 19 de junio de 2.008].-----

LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior.-----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.-----

INFORME SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: El Dr. Oscar Raimundo Fueyo vuelca al plenario, verbalmente y por escrito -que se adjunta a la presente-, el informe correspondiente al área a su cargo, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----\\\


\\A continuación se detallan los puntos objeto del referido informe:-

1)Atento la reincorporación del Dr. Marcozzi como Secretario del Consejo se pone a consideración el cambio de titularidad de la Caja Chica otorgada al Dr. Anglada. El consejo aprueba el cambio.-

2)Se pone a consideración el pedido de renovación del contrato de la Dra. Utrera, y se decide dar renovación al mismo, destacando que su trámite jubilatorio se encuentra muy avanzado y que dicho contrato puede limitarse en el momento que el Consejo lo defina.-

3)Se ha recibido propuesta económica por \$ 9.543 para la instalación de un inhibidor de frecuencias que bloquee el acceso a redes inalámbricas tales como WI-Fi y Bluetooth. El Consejo aprueba, siguiéndose las pautas de la Ley de Contabilidad, la compra del equipamiento-----

4)Se notifica de los alcances de la ley 13.863/08 , art. 6º por medio de la cual se fijan los gastos de función a partir del 1º de Julio en \$ 4.000-----

INFORMES DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES DE CONCURSOS EN TRÁMITE: Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por cargos de Agente Fiscal [examen del día 8 de julio de 2.008], Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del día 26 de agosto de 2.008], Juez de Garantías del Joven [examen del día 28 de agosto de 2.008], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 2 de septiembre de 2.008], Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 9 de septiembre de 2.008], Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 11 de septiembre de 2.008] y Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia [examen del día 16 de septiembre de 2.008] informan del estado y avance de la corrección de las pruebas-----

CONSIDERACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA SUSCRIPTA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.008 CON MOTIVO DE CELEBRARSE LAS "PRIMERAS JORNADAS CHAQUEÑAS DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO" DE LAS QUE PARTICIPARA, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE ORGANISMO, EL CONSEJERO DR.

GUSTAVO ALBERTO DUTTO: Vista el Acta suscripta el día 25 de setiembre de 2.008 con motivo de celebrarse las "Primeras Jornadas Chaqueñas|||

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D00816
DR. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento" de las que participó, en representación de este Organismo, el señor Consejero Dr. Gustavo Alberto Dutto, cuyo texto a continuación se transcribe: "En la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, a los veinticinco días del mes de Setiembre de dos mil ocho, con motivo de celebrarse las Primeras Jornadas Chaqueñas del cincuentenario de la constitución y funcionamiento del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia del Chaco, los abajo firmantes, representantes de los Consejos de la Magistratura y Jurados de presentes, que suscriben al pie, consideramos la necesidad de continuar con el intercambio de experiencias de una manera mas orgánica y fluida, y a tal fin trasladar a los respectivos Consejos estas inquietudes, por lo cual aceptando las sugerencias efectuadas por los representantes de Chaco, Entre Ríos y Ciudad Autónoma de Buenos Aires decidimos establecer pautas de trabajo para futuras reuniones, e invitar a Jurados de Enjuiciamiento con el firme propósito de constituir un organismo federal de características permanentes. Asimismo se acuerda designar a la señora Presidenta del Consejo de la Magistratura del Chaco como coordinadora de la futura reunión a realizarse tentativamente en el mes de abril de dos mil nueve en la Provincia del Chubut" puesta a consideración el Acta transcripta se decide adherir a lo que en la misma se expone.-----

CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE CARTA DOCUMENTO QUE EN LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2.008 SE ENCOMENDARA REDACTAR AL CONSEJERO DR.

Bienvenido Rodríguez Basalo: Visto el proyecto de carta documento elaborado por el señor Consejero Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo, conforme le fuera oportunamente encomendado por el Consejo, el que a continuación se transcribe: "En mi carácter de Vicepresidente del CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, conforme resolución tomada por dicho cuerpo colegiado en la sesión de fecha 6 de Octubre de 2008; me dirijo a Usted respecto de la falsedad, como por el contenido injurioso de las manifestaciones que se le atribuyen hechas en relación al organismo constitucional que represento, en la página n° 2 y 3 del diario "HOY" suplemento "TRAMA URBANA" del día \\

\\"\\28 de julio de 2008 y página 6 del diario "HOY" del dia 29 de Septiembre del 2008, como así también en las publicaciones digitales del medio periodístico mencionado precedentemente, en donde en la primera de las publicaciones referidas- en una supuesta entrevista a Usted , dicho medio le atribuye las siguientes declaraciones : "El horizonte es cada vez más sombrío, en la medida que se sigan designando magistrados con este sistema como parte del poder político. Es un doble poder de acción. Por un lado, no son transparentes los exámenes en el Consejo de la Magistratura, no hay información suficiente en los concursos y no hay participación de la sociedad civil en una cuestión tan importante como es la elección de los magistrados. Esta designación entre las sombras es un beso manos constante de los postulantes que tienen que buscar el padrino político para poder acceder al cargo. Y por otro lado, los magistrados lógicamente cada vez más son afines al poder político. Algunos son operadores políticos dentro del poder judicial..."(sic); y en la página nº 6 de la publicación nº 5319 del día 29 de septiembre del diario "HOY" y en la publicación digital de la misma, en donde en una supuesta entrevista a Usted, dicho medio le atribuye las siguientes declaraciones: "... "el gran desafío de los magistrados es vencer ese pecado original y privilegiar en sus decisiones los derechos de las personas y la sociedad, cuando éstos colisionan con los intereses de la corporación política, haciéndole notar que no es un miembro más de su cofradía, todo lo que es visto por el poder político como un acto de traición o una conspiración política. Si el juez pretende ascender en la carrera judicial, necesitará también de los decisores políticos, y razonablemente, nadie querrá truncar su carrera con decisiones adversas a esos intereses. Esta estructura de dominación, fundada en los privilegios, tiene también su costado represivo: cuando el premio a la obediencia o sumisión (selección-ascenso) no brinda los resultados esperados, está el juicio político o los sumarios que instruye la Corte provincial para desplazar o disciplinar a los jueces discolos o traidores". Arias no se calla nada respecto al Consejo de la Magistratura bonaerense. Afirma que "muy poco ha cambiado respecto del sistema anterior" porque "la discrecionalidad del poder\\|

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

QRA 00817
M. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\\"político en la selección de los jueces sigue siendo igual, aunque con métodos más refinados, que sin embargo denotan escasa publicidad y transparencia, consejeros académicos poco calificados o ligados al poder político, maniobras procedimentales para favorecer a los candidatos preseleccionados, etc. En corrillos del foro, incluso se sabe quién va a ocupar el cargo, aún antes del concurso o durante el procedimiento\"...\" (sic).-----

También vale aclarar que con sólo buscar el nombre de la institución que represento cualquier persona en cualquier parte del mundo, accederá a la nota aludida, lo que causa agravio y gravamen. Por tal motivo aún retirándose la nota de la página referida para que no pueda ser leída por quien visita la página web del diario digital aludido, igualmente podrá ser accedida por estar guardada en el caché de Google y otros buscadores, logrando de ese modo multiplicar de similar manera el efecto lesivo.-----

Consecuentemente lo INTIMO a que en plazo perentorio de diez (10) días, ratifique o rectifique lo afirmado en la publicación referida en la forma y modo legalmente exigible, haciéndose saber para el supuesto de no contestar la misma o silencio de su parte, lo interpretaré como ratificación de los dichos mencionados.-----

Sin perjuicio de lo expuesto, hago expresa reserva de iniciar querella criminal por el delito de injurias (artículos 110, 113 y 114 del Código penal), como así también de ejercer las acciones civiles que el derecho privado me confiere, por el injusto descrédito y ataque a la honorabilidad y reputación causado a la institución en su conjunto como así también a los integrantes de la misma.-----

QUEDA FORMALMENTE NOTIFICADO.-\", puesto a consideración el texto que antecede, el Consejo de la Magistratura resuelve aprobar el mismo y efectuar su remisión al Dr. Luis Federico Arias por medio de carta documento.-----

PRESENTACIÓN EFECTUADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2.008 POR LOS AGENTES FISCALES DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA DRES.: ESTEBAN PABLO BACCINI, DIEGO MARTÍN BENEDETTO, MARÍA MARTA BIGLIERI, HUGO DANIEL CARRIÓN, VALENTÍN ALBERTO DEL CIANCIO, GUSTAVO ALEJANDRO GIORGI, FABIOLA RAQUEL JUANATEY, GERARDO ADRIÁN LOUREYRO Y MARIANA\\\\

\\ \\ \\ **MONTI. RESOLUCIÓN:** Vistas: la presentación efectuada, el dia 12 de septiembre de 2.008, por los Agentes Fiscales del Departamento Judicial Lomas de Zamora: Dres. Esteban Pablo Baccini, Diego Martín Benedetto, María Marta Biglieri, Hugo Daniel Carrión, Valentín Alberto Del Ciancio, Gustavo Alejandro Giorgi, Fabiola Raquel Juanatey, Gerardo Adrián Loureyro y Mariana Monti -cuyo contenido se encuentra referenciado en el informe de Secretaría correspondiente a la sesión que se llevara a cabo el pasado 15 de septiembre del corriente- ; la nota, relacionada con la anteriormente mencionada, suscripta por la señora Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dra. María del Carmen Falbo, que ingresara a este Organismo el día 15 de septiembre de 2.008 -cuyo contenido se encuentra referenciado en el informe de Secretaría correspondiente a la sesión del día 22 de septiembre de 2.008 y el dictamen que, respecto de lo que en dichas presentaciones se expone y peticiona, emitió, el día 2 de octubre de 2.008 el señor Asesor General de Gobierno interino, Dr. Saúl Julián Arcuri, el cual obra a fojas 13/13 vta. del expediente N° 5900-418/08 y que se transcribe en el informe de Secretaría correspondiente a la presente sesión, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:-----

VISTAS: la nota de fecha el día 11 de septiembre de 2.008, que tuviera ingreso en este Organismo el 12 de septiembre de 2.008, suscripta por los Agentes Fiscales del Departamento Judicial Lomas de Zamora Dres.: Esteban Pablo Baccini; Diego Martín Benedetto; María Marta Biglieri; Hugo Daniel Carrión; Valentín Alberto Del Ciancio; Gustavo Alejandro Giorgi; Fabiola Raquel Juanatey; Gerardo Adrián Loureyro y Mariana Monti; la nota de la señora Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia, Dra. María del Carmen Falbo, de fecha 12 de septiembre de 2.008, que en relación con la anteriormente referida fuera presentada en este Consejo el día 15 de septiembre de 2.008; y, finalmente, la opinión que, respecto de lo que en dichas presentaciones se expone y peticiona, emitió, el día 2 de octubre de 2.008 el señor Asesor General de Gobierno interino, Dr. Saúl Julián Arcuri, la cual obra a fojas 13/13 vta. del expediente N° 5900-418/08; y,-----\\ \\ \\

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DR. DANIEL FUGO ANGLADA
PROSECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\\CONSIDERANDO: Que los señores Agentes Fiscales firmantes de la nota de fecha 11 de septiembre 2.008, exponen en la misma, que revistiendo el cargo de Adjuntos de Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora participaron, del concurso para los cargos de Agente Fiscal creados por la ley 13.274 [examen del dia 15 de diciembre de 2.004], siendo designados por decreto del Poder Ejecutivo del dia 30 de diciembre de 2.005, sin tomar posesión efectiva del cargo, por motivos que les resultan ajenos. Y que, a partir del dictado de la ley 13.513, los cargos de Adjunto de Agente Fiscal que ocupaban se convirtieron en la denominación presupuestaria Agente Fiscal (nivel 20).-----

Que por tal motivo, conforme lo dispuesto por la Resolución de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires nº 582/06 de fecha 13 de noviembre de 2.006, el día 20 de noviembre del año 2.006, prestaron juramento como Agentes Fiscales y fueron puestos en posesión de sus cargos.-----

Que en razón de los hechos expuestos, los señores Agentes Fiscales, firmantes de la nota en tratamiento, entienden que al asumir los cargos de Agente Fiscal previstos en la Ley 13.274, por los que oportunamente concursaran y en los que han sido designados, no se verán afectados por la prohibición que establece el artículo 6º última parte de la ley 11.868 (texto según Ley 13.553) cuando dispone que "...El aspirante que haya sido designado para un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro, hasta tanto no hubieran transcurrido dos (2) años contados a partir de la toma de posesión del mismo...", toda vez que dicha normativa -indican- tiene por objeto vedar el cambio de función, circunstancia que no alcanza la situación particular planteada, ya que vienen desempeñándose, como se ha dicho, en el cargo de Agente Fiscal (Nivel 20) desde el año 2.006, en la misma función y en el mismo Departamento Judicial. Y en base a ello solicitan que este Consejo se expida favorablemente en cuanto a que, no obstante tomar posesión del mismo cargo, no se hallan alcanzados por la prohibición aludida.-----\\\

\ \ \ Que la señora Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dra. María del Carmen Falbo, en la nota que presentara el día 15 de septiembre de 2.008, luego de exponer las particularidades del caso en consideración, expresa que sería de toda justicia que este Consejo considere la posibilidad, en relación a los magistrados peticionantes, de computar el plazo del artículo 6º in fine de la ley 11.868, a partir de su juramento como Agentes Fiscales, esto es desde el día 20 de noviembre de 2.006.-----

Que este Consejo de la Magistratura en sesión del día 22 de septiembre de 2.008 (Acta N° 509) dispuso requerir a la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires tener a bien producir dictamen respecto de lo expuesto y peticionado en las presentaciones de referencia.-----

Que a esos fines se formó el expediente N° 5900-418/08 caratulado "Solicitud de dictamen a la Asesoría General de Gobierno" el que fue girado al referido Organismo, produciéndose por parte del señor Asesor General de Gobierno Interino, Dr. Saúl Julián Arcuri, el dictamen que obra a fojas 13/13 vta. de las mencionadas actuaciones, donde se concluye que "...debido a las particulares circunstancias que el caso presenta, nada obsta a que el Consejo de la Magistratura compute el plazo previsto por el artículo 6º de la Ley N° 11.868 desde la fecha en que los presentantes prestaron juramento como Agentes Fiscales, es decir 20 de noviembre de 2006...".-----

Por ello y atendiendo a las particulares circunstancias que el caso presenta,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Hacer lugar a lo peticionado por los doctores Esteban Pablo Baccini; Diego Martín Benedetto; María Marta Biglieri; Hugo Daniel Carrión; Valentín Alberto Del Ciancio; Gustavo Alejandro Giorgi; Fabiola Raquel Juanatey; Gerardo Adrián Loureyro y Mariana Monti en la nota que presentaron en este Organismo el día 12 de septiembre de 2.008 y computar el plazo previsto por el artículo 6º de la Ley N° 11.868 desde el día 20 de noviembre de 2.006, \|/

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000819
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\\fecha en que los presentantes prestaron juramento como Agentes Fiscales.-----

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a los interesados y a la señora Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia, Dra. María del Carmen Falbo. Cumplido, archívese.-----
Resolución N°1238.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----
FIJACIÓN DE FECHA DE ELABORACIÓN DE LAS TERNAS CORRESPONDIENTES AL CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

[EXAMEN DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2.008]: Se decide establecer para el día 20 de octubre de 2.008 la elaboración de las ternas correspondientes al concurso convocado para cubrir cargos de: Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 10 de junio de 2.008].-----

DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Se decide que para la próxima sesión, se citará a entrevista a postulantes en los concursos de: Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen del día 10 de julio de 2.008] y Fiscal Adjunto de Casación Penal [examen del día 12 de junio de 2.008].-----

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día martes 14 de octubre de 2.008 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 11:00, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----
Siendo las quince horas, se da por concluida la sesión.-----
La presente Acta ha sido suscripta por la Sra. Consejera Titular Dra. Margarita del Carmen Tropiano, doy fe.-----



Dra. Margarita del Carmen Tropiano
Consejera Titular que presidió la sesión.

Dr. Daniel Hugo Anglada
Prosecretario

INFORME DE SECRETARÍA
6 de octubre de 2.008

I.- Notas recibidas:

1. 26/09/08 Dr. Javier Esteban de la Fuente Abogado/Especialista en Derecho Penal/Doctor en Derecho Profesor Adjunto Regular en la Universidad Nacional de Buenos Aires Defensor Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, presentó nota en la que expresa: "Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente , en el marco del concurso iniciado para cubrir la vacante de Juez del Tribunal Oral en lo Criminal de Necochea, con el objeto de hacer saber mi adhesión a la postulación de la Dra. Mariana Giménez (Legajo N° 716.478 SCJBA y 3552 Consejo de la Magistratura), en mérito a su trayectoria en la administración de justicia, en particular en el fuero para el cual concursó, su solvencia jurídica y su independencia funcional de acuerdo al conocimiento que de ella tengo. En tal sentido, Mariana Giménez cuenta con una reconocida e impecable trayectoria profesional en el ámbito judicial, es una laboriosa funcionaria judicial, destacándose que hace más de nueve años que se desempeña como funcionaria del Tribunal Oral en lo Criminal de Necochea. Además de ello, Mariana Giménez ha demostrado un especial interés por capacitarse en el Derecho, Penal y Procesal Penal, realizando importantes actividades académicas y de investigación. Participa de la cátedra de derecho penal del Prof. Dr. Edgardo A. Donna y también ha realizado estudios en la Universidad de Sevilla, España, donde ya ha obtenido la Suficiencia Investigadora y próximamente culminará el doctorado en derecho. Presto juramento legal acerca de mi objetividad para el tratamiento de la opinión que pongo en vuestro conocimiento, y que la presente tiene como objeto contribuir al fortalecimiento del Poder Judicial y al afianzamiento de la Justicia mediante la designación de Magistrados idóneos...".
2. 26/09/08 Dr. Edgardo Alberto Donna, presentó nota dirigida al señor Presidente del Consejo en la que expresa: "...Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Catedrático de Derecho Penal por la Universidad de Buenos Aires, y Director del Instituto de Ciencias Penales sito en Juncal 2736 piso 1 "B", de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de presentar al señor presidente del Consejo de la Magistratura y demás integrantes, mi aval respecto de la postulante al cargo de Juez del Tribunal Criminal Nro. 1 de Necochea, Mariana GIMENEZ (Legajo N° 716.478 SCJBA y 3552 Consejo de la Magistratura). A tal efecto pongo en su conocimiento que la doctoranda por la Universidad de Sevilla, España, Mariana Giménez se ha desempeñado como docente integrante de mi cátedra en la Universidad de Buenos Aires; y es colaboradora permanente del Instituto de Ciencias

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D 10820
D. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Penales que dirijo. Asimismo, aporta material de su elaboración, así como selección de jurisprudencia relevante, a modo de colaboración para la colección de Revistas de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal editadas por Rubinzel Culzoni bajo mi dirección..."

3. 29/09/08 Dr. Ricardo Blas Casal, Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, presentó nota –original de la que remitiera por medio de fax el día 26 de septiembre de 2.008-, a fin de solicitar la cobertura condicional de los siguientes cargos próximos a quedar vacantes en el Poder Judicial:

• Tribunal del Trabajo de Dolores

Un (1) cargo por renuncia en trámite de la Dra. Graciela Ester TAMAGNO.

• Departamento Judicial Dolores

Juez de Paz Letrado del Partido de Tordillo: Un (1) cargo por renuncia en trámite de la Dra. Lía Lucrecia RIPODAS.

• Departamento Judicial La Plata

Cámara Segunda Apelación en lo Civil y Comercial: Un (1) cargo por renuncia en trámite de la Dra. Nelly Norma SUAREZ.

• Departamento Judicial Lomas de Zamora

Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal: Un (1) cargo por renuncia en trámite del Dr. Carlos Oscar ZAMARREÑO.

• Departamento Judicial San Martín

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial N° 11: Un (1) cargo por renuncia en trámite de la Dra. María Cristina PERRONI.

4. 29/09/08 Se recibió oficio librado en los autos caratulados "RODRIGUEZ JORGE C/ MROZOESKI ALFREDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", suscripto por la Dra. Gisela Isely Abogada Tº 61 Fº 935 C.P.C.A.C.F, Tº 28 Fº 16 C.A.S.I. el que a continuación se transcribe: "OFICIO. Al Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires. Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos "RODRIGUEZ JORGE C/ MROZOESKI ALFREDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", en trámite en el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°. 6, Secretaría Unica del Departamento Judicial de San Justo, La Matanza, sito en Entre Ríos 2929, a fin de solicitarle se sirva informar los Congresos a los cuales se ha presentado el Dr. Jorge Rodríguez con anterioridad a la fecha del accidente (22/11/2004). Procedo como letrado apoderado de la parte citada en garantía en uso de la facultad conferida por el art. 394 del C.P.C.C, el cual dispone como procedente la solicitud de informes sobre hechos concretos y controvertidos en el proceso a oficinas públicas ; el art. 398 y hago constar que, conforme lo dispuesto en dicha norma y el art. 396 del mismo código, el informe requerido deberá ser remitido directamente a la secretaría actuaria con

transcripción o copia del presente, dentro del plazo de 20 días hábiles. Si por circunstancias atendibles el requerimiento no pudiera ser cumplido en el plazo indicado, deberá informarse al Juzgado, antes del vencimiento de aquél, sobre las causas y la fecha en que se cumplirá, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 397 del mismo código. Como recaudo, transcribo a continuación la providencia que ordena la medida y autoriza el presente:" San Justo, 27 de junio de 2008...Líbrese el oficio solicitado al Consejo de la Magistratura de la Pcia. de Buenos Aires(arts. 394 y concs. del Cód. Proc.).Fdo.: Dra. Patricia Lynch- Juez..."

5. 29/09/08 Dr. Miguel Angel Acosta, remitió original de la nota que enviara por medio de fax el día 22 de septiembre de 2.008 en la que expresa: "...Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al pedido de revisión del postulante nro. 21 (respecto del examen rendido el 27-03-08 para el cargo de Defensor General Departamental, parte civil y comercial) en donde se incurrió en un error involuntario. Allí se consideró que el puntaje del caso debía elevarse a un total de 52 ptos., correspondiendo computar tres puntos por el ítem aplicación del derecho y tres puntos por el ítem coherencia en la solución...".
6. 30/09/08 Se publicó en el diario "La Nación" de fecha 30 de septiembre de 2.008 (página 25 de la sección clasificados rubro 7 "Legales") un aviso en el que se comunica la convocatoria a concursos para cubrir diversos cargos en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires cuya apertura a inscripción fuera fijada para día martes 30 de septiembre de 2.008, y el cierre de inscripción para el día jueves 23 de octubre de 2.008 a las 16 horas.
7. 30/09/08 Dr. Fabián Marcelo Loiza, Presidente de la Honorable Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial y de Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Necochea envió nota –original de la que remitiera por medio de fax el día 24 de septiembre de 2.008-, dirigida al Sr. Presidente del Consejo, en la que expresa: "...Me dirijo a Ud., a fin de solicitarle arbitre los medios a su alcance, para que a la mayor brevedad posible se ponga en funciones el Juzgado de Familia departamental, dicho pedido se funda en que este Juzgado ya cuenta con un edificio adecuado en esta ciudad para funcionar. Esa puesta en funciones significaría lograr una mayor celeridad de la administración de justicia en los juzgados civiles y comerciales de este departamento judicial, puesto que les sustraería tareas que hoy les competen a esos organismos. Asimismo la posesión en el cargo del Juez de Familia implicaría sumar un nuevo magistrado en el menguado plantel local a los fines de subrogación de los numerosos juzgados vacante en el departamento...".
8. 01/10/08 Dr. Ricardo Blas Casal, Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de solicitar la cobertura condicional de los siguientes cargos próximos a quedar vacantes en el Poder Judicial:

- Departamento Judicial Mercedes

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DANIEL HUGO ANGLADA
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Agente Fiscal: Un (1) cargo por ascenso del Dr. Pablo Alejandro MEROLA como Fiscal General Departamental en el Departamento Judicial Mercedes.

• Departamento Judicial Pergamino

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional): Un (1) cargo por ascenso de la Dra. María Gabriela JURE a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Pergamino.

• Departamento Judicial Trenque Lauquen

Tribunal en lo Criminal Nº 1: Un (1) cargo por ascenso del Dr. Jorge Juan Manuel GINI a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Trenque Lauquen.

Juzgado en lo Correccional Nº 2: Un (1) cargo ascenso del Dr. Roberto Miguel RUBIO como Fiscal General Departamental en el Departamento Judicial Trenque Lauquen.

9. 01/10/08 Dr. Fernando M. Etcheverry, Director de Relaciones de Justicia de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de comunicar el cese de condicionalidad de los siguientes cargos vacantes en el Poder Judicial:

• **Departamento Judicial Azul: Tribunal en lo Criminal Nº 1:** Un (1) cargo por ascenso de la Dra. María Mercedes MALERE. (fecha de examen 3/07/08)

• **Departamento Judicial Morón: Agente Fiscal:** Dos (2) cargos, por ascenso de los Doctores Fernando Gabriel BELLIDO y Aldo Fabián ACOSTA ARGAÑARAZ. (fecha de examen 8/07/08)

• **Departamento Judicial San Martín: Tribunal en lo Criminal:** Un (1) cargo por ascenso del Dr. José Ángel MARINARO. (fecha de examen 11/09/08).

• **Departamento Judicial Quilmes: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial:** Un (1) cargo por ascenso del Dr. Norberto Celso VILLANUEVA. (fecha de examen 02/09/08)

• **Departamento Judicial La Matanza: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial:** Un cargo por ascenso del Dr. SERGIO HERNÁN ALTIERI. (fecha de examen 02/09/08)

• **Departamento Judicial Lomas de Zamora: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial:** Un (1) cargo por ascenso del Dr. Roberto RODRÍGUEZ HERLEIN. (fecha de examen 02/09/08)

10. 01/10/08 Dr. Carlos Ramón Lami, envió nota –original de la que remitiera por medio de fax el dia 26 de septiembre de 2.008-, la que fuera transcripta e incluida en el informe de Secretaria del dia lunes 29 de septiembre de 2.008 en el punto 23 correspondiente a las “Notas Recibidas”, en su envío postal y como hace referencia en la nota antes mencionada el Dr. Lami adjunta (además de lo que remitiera por medio del fax de mención) “...la respuesta a la solicitud de informes y opinión fechada el 9 de agosto de 2005...”, la que a continuación se transcribe: “I General San Martín, 9 de agosto del 2005.

Sr. Vicepresidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Jorge Zunino
Me dirijo a ud. en mi carácter de Consejero Académico de ese Alto Organismo, a los fines de evacuar
la solicitud de opinión sobre la mecánica, alcances, y eventuales propuestas modificatorias al sistema
de evaluación de capacidad, de los inscriptos en los concursos para los cargos a los cuales se
postulan. Más allá de los antecedentes (cuya valoración no se encuentra tarifada o tasada en nuestra
provincia, a diferencia de otras jurisdicciones), y evaluación psicológica (que corre en manos de
especialistas profesionales específicos), el concurso reúne dos ámbitos de análisis: a) el examen
escrito sobre los conocimientos científicos y prácticos del postulante; b) la entrevista personal ante el
Consejo, con la finalidad de evaluar más que los conocimientos del candidato, su perfil profesional y
su actitud personal.-

Prueba escrita:

Difícil es no sólo evaluar al postulante, sino llevar, a cabo la tarea de la forma más eficaz a los fines
que se procuran. Nótese que no estamos ante un examen de la Universidad, donde habremos de
procurar indagar si se ha estudiado la materia para aprobar o desaprobar al presentante, para que así
logre un resultado satisfactorio individual (aprobar la materia) que sumado a otros (aprobar el resto
de materias), confluyan en un título universitario. Aquí debemos evaluar la totalidad de sus
conocimientos; pero no enciclopédicamente, sino aplicados a la función para la cual concursan. O
sea que no es lo mismo saber derecho penal o procesal penal para ser, juez, que para ser Fiscal o
Defensor. Asimismo opera una sintonía afinada de valoración respecto de si el cargo a cubrir es de
juez en la investigación (garantías), o en la decisión (Tribunal Criminal o Correccional). Además si
es Tribunal unipersonal o colegiado. Lo mismo se aplica en todos los fueros "mutatis mutandi".

Por ello se propone:

- 1) Que los temas propuestos a los concursantes sean los más claros posibles. Y que no dejen lugar
a diferentes interpretaciones en las preguntas o casos planteados.-
- 2) Que se evite dejar en manos del postulante "armar el caso", agregando sujetos procesales; o
impulsando a que se planteen los medios de prueba por el examinando; o a que se imaginen
situaciones hipotéticas, coyunturales o conjeturales. Nótese que el examen no es una "búsqueda del
tesoro". Ni se procura investigar la sagacidad, capacidad imaginativa, o la fantasía del candidato.
Sino su capacidad para enfrentar un caso concreto, delimitado, real (no fantasioso) y perfectamente
delineado. Que es como se le presenta al Magistrado o Funcionario.-

Lo he dicho reiteradamente: nadie acude a una Defensoría Oficial, por ejemplo, a denunciar: "me
pegaron o me sometieron a malos tratos, etc.". Y a la consabida pregunta de "¿quién le pegó?" se
contesta: "a...averíguelo". El Defensor Oficial tiene, por caso, un tema concreto y delimitado. Por lo
tanto el temario a proponer no puede referirse a abstracciones, generalizaciones o vaguedades a
complementar por quien rinde. Ello porque no es traído a examen para que arme un caso (no lo va a

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DANIEL HUGO ANGLADA
Primer Secretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

hacer en la función para la que concursa), sino para contestar sobre un caso armado, que es como se dá en la vida del Tribunal.

3) Sobre éste piso de marcha, el caso así planteado con todos sus ingredientes, habrá de habilitar evaluar convenientemente al postulante, frente a un caso delimitado y concreto e igual para todos. Ello permitirá -al tiempo de la corrección- comparar parejamente y con unidad de medida a todos los postulantes. Pues por tratarse (en ésta etapa) de un concurso de oposición, el terreno de confronte debe ser igual para todos.

4) Consecuentemente la proposición del caso a resolver debe ser lo más extensamente pormenorizada, evitando un sintético resumen.-

Es que, hemos dicho, lo ideal sería dar a cada uno de ellos que se presenten al examen un expediente, con un estado de avance tal, que le permita dictar su sentencia (bueno sería con doctrina y jurisprudencia a la mano; con biblioteca, Internet, etc.) o formular su dictamen. O evaluar la dictada en primera instancia, con los memoriales agregados para emitir su voto en segunda "instancia o Casación. Ídem dictámenes respectivos. 'Más si ello es, por ahora, demasiado ambicioso o difícilmente factible (por la dificultad de reunir tantas copias de expedientes; o tantas bibliotecas), lo que más aproximado puede encontrarse a ellos es reproducir esquemáticamente la mayor cantidad de elementos de un expediente. En éste aspecto la extensión de la pregunta (caso planteado) no opera contra, sino a favor del concursante, pues no lo obliga a imaginar componentes del caso, tratando de esmerarse en "abrir el paraguas" ante lo que podría entenderse como una omisión de su parte; o una picardía o trampa puesta por los académicos. No; pues tiene todo armado.-

Como ejemplo de ello acompaña copia del temario sometido a resolución de los concursantes para Juez Cámara Civil del 4/8/05, donde en 4 carillas se consignaron todos los elementos necesarios, obedeciendo su extensión a lo expresado, y debiendo así el postulante dedicar su tiempo a estructurar sus respuestas sobre preguntas claras; y no a participar en el armado de las preguntas, lo cual concluye en una diversidad de casos según lo arma cada uno, y a una pérdida de tiempo. Y lo que es lo más importante (y vuelvo al principio), tal óptica para examinar no logra el resultado deseado que permite valorar los conocimientos del pretendiente.-

5) Que el examen se verifique concretamente sobre el cargo para el cual se convoca, y desde la óptica que debe cubrir la función de la vacante.

Me explico: cuando accedí al Consejo advertí que los temarios veces no coincidían con la temática que se habría de transitar en la función a cubrir.-

Así por ej. propuse que para Asesor de Incapaces no especializado ante los Tribunales de menores, no se tomara temas vinculados a la Justicia de Menores; pues el Asesor de Incapaces (de los arts. 54 y 55 152 bis del Cód. Civil y art. 12 del Código Penal) no actúa en dicho ámbito. Así lo aceptó el Consejo y se quitó tal módulo.-

Pero fuera de ésta indudable desincumbencia, existen otras formas más sutiles de falta de correspondencia de lo que se toma con los requerimientos del cargo, lo cual debe evitarse.- Lo más grueso es que se le pida a un Defensor Oficial que diga como resolvería un caso (no concurso para Juez), y no como dictaminaría o postularía la pretensión de su representado.- Otro desajuste que se puede dar es cuando se toma al concursante cuestiones que nunca habrá de abordar en la función para la que se propone (daños y perjuicios por mala praxis para un cargo de Juez de Paz).

Y ya hilando más fino, los casos deben versar sobre lo que habitualmente es materia de conocimiento en la función. Pues a veces -si bien integra su competencia- no es lo más acostumbrado que se maneje. Por ej. para un Defensor Oficial en materia Civil, Comercial , Laboral y Contencioso Administrativo, lo más frecuente son las cuestiones de Derecho Civil, con preminencia del Derecho de Familia. Ídem para el Asesor de Incapaces. Pero no cuestiones de especificidad comercial (acciones de una S.A. que heredan 'los menores. Derechos de los Socios; Concursos, etc.). Ello no integra el catálogo de todos los días, sobre lo cual deberían versar las preguntas.-

Entrevista Personal:

Sin perjuicio de las atribuciones de los Sres. Consejeros para interrogar al postulante, creo que ésta entrevista no debe ser un examen oral, sino que la atención debe concentrarse sobre detectar el perfil del concursante, su respeto y consideración sobre los derechos humanos, la dedicación a la función y, en resumen, su propuesta respecto del desafío que implica asumir un cargo en el Poder Judicial, y de qué forma contribuiría a mejorar la respuesta al justiciable.-

Propuestas de cambios-normativos:

Si bien es un tema delicado, creo qué el Consejo podría avanzar modificando normativamente ciertos aspectos como restringiendo la posibilidad de presentarse a concursar por un nuevo cargo hasta pasados dos años de haber asumido uno anterior que se concursara por el Organismo.-

Existen otras cuestiones a proponer, respecto de las cuales sería conveniente una entrevista personal para su expresión más acabada y debida fundamentación. Quedando a disposición de ese Consejo. Salúdos atentamente. Firmado. Dr. Carlos Ramón Lami..."

11. 01/10/08 Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, presentó nota dirigida al señor Presidente del Consejo, a fin de poner en conocimiento, y por su intermedio al digno cuerpo que preside, que ha presentado su renuncia al cargo de Director Provincial de Política Penitenciaria del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a partir del día 1º de octubre de 2.008, la cual fuera aceptada. A la presentación en referencia se adjuntaron certificados de la Dirección de Personal del citado Ministerio, en los que consta respectivamente: CERTIFICADO N°140 –suscripto por la Sra. Directora de Personal del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Adriana Coradazzi-, que Osvaldo Favio MARCOZZI D.N.I. 17.666.305 - Clase 1965, legajo n° 501.710), cumplió funciones en un cargo de la

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

JH 100823
Dr. DENTON HUGO INGLADA
Subsecretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Planta Permanente sin estabilidad como Director Provincial de Política Penitenciaria en esa Secretaría de Estado, designado mediante Decreto N° 349 a partir del 1º de marzo de 2.004 hasta el 1º de octubre de 2.008 fecha en la que presenta su renuncia al cargo, reservando un cargo de Secretario del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. Registrando una antigüedad en esa Jurisdicción de cuatro años y siete meses. Y CERTIFICADO N°141/08 -suscripto por la Sra. Directora de Personal del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Adriana Coradazzi-, que al Doctor que Osvaldo Favio MARCOZZI (D.N.I. 17.666.305 - Clase 1965) le fue aceptada la renuncia a partir del 1 de octubre de 2.008, al cargo de Director Provincial de Política Penitenciaria dependiente de la Subsecretaría de Política Criminal, que se tramita mediante expediente N° 21200-15442/08 y cuyo acto administrativo se encuentra a la firma de las autoridades superiores, limitando a partir de esa fecha la percepción de haberes y toda retribución en esa Jurisdicción.

12. 02/10/08 Dra. Lía Patricia Ibarbide y Psicóloga Ana Lía Villarreal, presentaron nota a la que adjuntan fotocopias de los remitos, oportunamente recibidos en esta Secretaría, fechados los días 4, 9, 16, 18 (dos) y 23 de septiembre y 2 de octubre de 2.008, correspondientes a sesenta y cuatro (64) exámenes psicológicos - psiquiátricos realizados a postulantes a cargos que se concursan por ante este Organismo, y solicitan se inicie el trámite de su pago.
13. 02/10/08 Dr. Fabián Marcelo Loiza, Juez de Cámara, envió nota a fin de poner en conocimiento las autoridades de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial y de Garantías en lo Penal, del Departamento Judicial Necochea:

CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL (Dirección calle 65 N° 2790 (7630) Necochea Tel. 02262-429373 mesa de entradas, 02262-425231 Presidencia): PRESIDENTE: DOCTOR HUMBERTO, ARMANDO GARATE; VICEPRESIDENTE: DOCTOR FABIÁN MARCELO LOIZA; VOCAL: DOCTOR OSCAR ALFREDO CAPALBO.

CÁMARA DE GARANTÍAS EN LO PENAL (Dirección calle 87 N° 293 (7630) Necochea Tel. 02262-430126 mesa de entradas, 02262-427830 Presidencia): PRESIDENTE: HUGO ALEJANDRO LOCIO; VICEPRESIDENTE: ALFREDO PABLO NOËL, VOCAL: MARCELA FABIANA ALMEIDA.

14. 02/10/08 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día 2 de octubre de 2.008, en cuya página N° 8680 se publicó: A) las ternas votadas por el Consejo el día 1º de septiembre de 2.008 y que fueran comunicadas al Poder Ejecutivo el día 8 de septiembre de 2.008, para cubrir cargos de: Juez de Tribunal del Trabajo de San Martín (un cargo) [examen del día 3 de abril de 2.008] y Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo) [examen del día 17 de abril de 2.008]; B) las ternas votadas por el Consejo el día 8 de septiembre de 2.008 y que fueran comunicadas al Poder Ejecutivo el día 15 de septiembre de 2.008, para cubrir cargos de: Agente Fiscal de los Departamentos



Judiciales: Junín (un cargo), San Martín (un cargo) y Trenque Lauquen (un cargo) [examen del día 1º de abril de 2.008] y C) la ampliación de la convocatoria y prorroga del plazo de inscripción dispuesta respecto del concurso de Agente Fiscal [examen del día 21 de octubre de 2.008], extendiéndose el periodo de inscripción al mismo hasta el día 7 de octubre de 2.008 a las 16 horas.

15. 02/10/08 Dra. Vivian Cintia Díaz, presentó nota a fin de solicitar copia certificada de documentación que aportó a su legajo N° 3228 del Registro General de Aspirantes a la Magistratura, a efectos de su presentación ante el área de personal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de haber sido designada Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, conforme Decreto N° 1270/08. Asimismo, la presentante de la nota en referencia expresa en la misma su agradecimiento a todos los miembros de este Organismo por la consideración y el trato dispensado a lo largo de estos años de participación como postulante. En la misma fecha de presentación se hizo entrega al presentante de las copias requeridas.
16. 02/10/08 Dr. José Luis Igal, presentó nota a fin de solicitar copia completa de su legajo obrante en el Registro General de Aspirantes a la Magistratura. En la misma fecha de presentación se hizo entrega al presentante de las copias requeridas.
17. 02/10/08 Se recibió expediente N° 5900-418/08, caratulado: "Solicitud de dictamen a la Asesoría General de Gobierno" por medio del cual se requirió, al mencionado Organismo, tener a bien producir dictamen respecto de lo que se expone y peticiona en la presentación efectuada el día 12 de septiembre de 2.008 por los Agentes Fiscales del Departamento Judicial Lomas de Zamora: Dres. Esteban Pablo Baccini, Diego Martín Benedetto, María Marta Biglieri, Hugo Daniel Carrión, Valentín Alberto Del Ciancio, Gustavo Alejandro Giorgi, Fabiola Raquel Juanatey, Gerardo Adrián Loureyro y Mariana Monti y en la presentación, que en relación con la anteriormente mencionada efectuó el día 15 de septiembre de 2.008 la señora Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dra. María del Carmen Falbo. A fs. 13 de las referidas actuaciones se produjo el dictamen que a continuación se transcribe: "... SEÑOR PRESIDENTE. Por las presentes actuaciones diversos Agentes Fiscales del Departamento Judicial Lomas de Zamora consultan a ese Consejo de la Magistratura sobre los alcances del artículo 6º de la Ley N° 11.868 con relación a la Resolución N° 586/08 de la señora Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (fojas 1).

En su presentación sostienen que ocupaban el cargo de Adjunto de Agente Fiscal y que participaron del concurso para los cargos de Agente Fiscal creados por la Ley N° 13.274.

Con la sanción de la Ley N° 13513, el cargo de Adjunto de Agente Fiscal se convirtió en Agente Fiscal (nivel 20).

El artículo 6º, última parte de la Ley N° 11.868, establece que: "*El aspirante que haya sido designado para un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su*

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DR. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

"selección, no podrá postularse para cubrir otro, hasta tanto no hubieran transcurrido dos (2) años contados a partir de la toma de posesión del mismo."

En función de ello, entienden que jurar conforme la Resolución N° 586/08 cuya copia obra a fojas 2, no puede comprenderlos en la prohibición señalada anteriormente, ya que la normativa tiene por objeto vedar el cambio de función, circunstancia que no alcanzaría a esta situación, al venir desempeñándose en el cargo de Agente Fiscal (nivel 20) desde el año 2006, en la misma función y en el mismo departamento judicial.

Por su parte, la señora Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia sostiene, por las razones que da en su presentación de fojas 3, que sería de toda justicia que ese Consejo considere la posibilidad, en relación a los magistrados peticionantes, de computar el plazo del artículo referido a partir de su juramento como Agentes Fiscales, desde el día 20 de noviembre de 2006.

Llamada a dictaminar esta Asesoría General de Gobierno entiende pertinente señalar que ha tenido oportunidad de expedirse al momento de haber sido consultado sobre la posibilidad de designar en los cargos de fiscales y defensores titulares de primera instancia a los postulantes a los cargos de adjunto de agente fiscal y adjunto de defensor oficial que lograran acuerdo del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires el día 5 de julio de 2006.

La cuestión jurídica en ese caso, se generó a partir de la sanción el 12 de julio de 2006 de la Ley N° 13.513, promulgada por Decreto N° 1976 de fecha 10 de agosto de 2006.

Por el artículo 1º de la referida ley se suprimieron "...los órganos de Adjuntos de Agente Fiscal de Primera Instancia y Adjunto de Defensor Oficial de Primera Instancia del Ministerio Público". Por su parte, el artículo 2º dispuso: "Los Magistrados que actualmente se desempeñan como Adjunto de Fiscal y Adjunto de Defensor Oficial de Primera Instancia, en cada Departamento Judicial, pasarán a desempeñarse como Agente Fiscal y Defensor Oficial de Primera Instancia".

En virtud que la designación en los cargos de Fiscal o Defensor requiere de un acto complejo en que es requisito el acuerdo del Honorable Senado, no podría el señor Gobernador dictar un acto discordante con el promovido por el Órgano Legislativo.

Sin embargo, se sostuvo que el acuerdo prestado es inmediatamente anterior a la modificación de la ley, y que esta en su artículo 3º equipara los niveles de los fiscales y defensores adjuntos con el de los fiscales y defensores titulares de primera instancia, por lo que correspondía interpretar que el espíritu del legislador fue la transformación total de estos cargos, lo que implica extender el alcance del artículo 2º a los cargos que debían cubrir los postulantes concursados.

En esa inteligencia, la designación que realizó el Poder Ejecutivo no resultó contraria al acuerdo otorgado, sino concordante con la legislación que vino a modificar los actos en proceso de ejecución (ver dictamen N° 8577/06 recaído en expediente 21.200-9856/06).



En consecuencia, esta Asesoria General de Gobierno entiende que debido a las particulares circunstancias que el caso presenta, nada obsta a que el Consejo de la Magistratura compute el plazo previsto por el artículo 6º de la Ley N° 11.868 desde la fecha en que los presentantes prestaron juramento como Agentes Fiscales, es decir 20 de noviembre de 2006, conforme surge del acta obrante a fojas 4/5.

En los términos que anteceden este Organismo Asesor deja expuesta su opinión sobre el tema traído a consideración. Vuelva al **Consejo de la Magistratura**. Firmado Dr. Saúl Julián Arcuri. Asesor General de Gobierno de la Prov. De Buenos Aires. Interino”...”

18. 03/10/08 Dr. Luis Armando Rodríguez Saiach, envió nota a la que adjunta: las planillas de corrección de los exámenes rendidos en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia [examen del día 16 de septiembre de 2.008] y el informe preevaluativo correspondiente a dicho examen.

II.- Notas remitidas v/o entrega de documentación (copias v/o certificados):

1. 29/09/08 Dr. Enrique Marcelo Paternico, retiró certificado que acredita que ha rendido y aprobado el examen correspondiente al concurso de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 10 de mayo de 2.008].
2. 30/09/08 Se remitieron notas a la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia; a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial; a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal; a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Civil, Comercial y de Garantías en lo Penal y a los Sres. Presidentes de las Excelentísimas Cámaras de Apelación en lo Contencioso Administrativo; a los Sres. Presidente, Fiscal y Defensor del Tribunal de Casación Penal; a los Sres. Presidentes de: las Asociaciones, Colegios y Uniones de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial Departamentales, al Sr. Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires; a los Sres. Presidentes de los Colegios de Abogados Departamentales, al Sr. Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y a la Sra. Secretaria Administrativa del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos, solicitando tener a bien otorgar la mayor difusión posible a la convocatoria a concursos para cubrir diversos cargos en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires cuya apertura a inscripción fuera fijada para día martes 30 de septiembre de 2.008, y el cierre de inscripción para el día jueves 23 de octubre de 2.008 a las 16 horas.
3. 30/09/08 Se enviaron notas dirigidas al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Daniel Osvaldo Scioli, a fin de poner en su conocimiento las ternas que para cubrir cargos de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales Azul –Sede Olavarría- y La Plata , fueron elaboradas por el Consejo de la Magistratura el día 22 de septiembre de 2.008.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

4. 30/09/08 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación –con carácter de urgente- por dos días en el Boletín Oficial del aviso que comunica la convocatoria a concursos para cubrir los cargos de: Juez de Paz Letrado (Departamento Judicial Mercedes 1 cargo) y del Partido de Tordillo Suplentes Fueros Civil y Comercial, De Familia y Paz (Región 1: La Plata, Lomas de Zamora y Quilmes -3 cargos condicionales-, Región 2: Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro – 3 cargos condicionales-, Región 3: Zárate-Campana, San Nicolás, y Pergamino –2 cargos condicionales-, Región 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes –2 cargos condicionales- Región 5: Azul, Mar del Plata y Dolores –3 cargos condicionales- y Región 6: Bahía Blanca y Necochea – 2 cargos condicionales-), Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil (Región 1: La Plata, Lomas de Zamora y Quilmes -4 cargos condicionales-, Región 2: Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro – 4 cargos condicionales-, Región 3: Zárate-Campana, San Nicolás, y Pergamino –1 cargo condicional-, Región 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes –2 cargos condicionales- Región 5: Azul, Mar del Plata y Dolores –3 cargos condicionales- y Región 6: Bahía Blanca y Necochea – 1 cargo condicional-), Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal (Departamentos Judiciales de: Azul 1 cargo condicional y Lomas de Zamora 1 cargo condicional), Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial (Departamentos Judiciales de: Mar del Plata 1 cargo condicional, San Isidro 1 cargo condicional, San Martín 1 cargo condicional y Trenque Lauquen 1 cargo condicional) y Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial (Departamento Judicial de La Plata 1 cargo condicional), cuya apertura a inscripción fuera fijada para el día martes 30 de septiembre de 2.008, y el cierre de inscripción para el día jueves 23 de octubre de 2.008 a las 16 horas.
5. 01/10/08 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen la condición de tales en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 21 de agosto de 2.008].
6. 01/10/08 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen la condición de tales en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 4 de septiembre de 2.008].
7. 01/10/08 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación (a los fines previstos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura) por un día en el Boletín Oficial de la nómina de postulantes inscriptos en

- el concurso de Juez de Paz Letrado (del partido de Bragado –Departamento Judicial Mercedes- y del Partido de Maipú –Departamento Judicial Dolores- [examen del día 7 de octubre de 2.008].
8. 01/10/08 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación (a los fines previstos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura) por un día en el Boletín Oficial de la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Asesor de Incapaces [examen del día 9 de octubre de 2.008].
 9. 01/10/08 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de las ternas, votadas por el Consejo de la Magistratura el día 22 de septiembre de 2.008 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 30 de septiembre de 2.008, para cubrir los cargos de: Agente Fiscal del Departamento Judicial Azul – Sede Olavarría (un cargo) y Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata (un cargo) correspondientes al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 1º de abril de 2.008.
 10. 01/10/08 Se enviaron notas al Licenciado Juan Carlos Lightowler Stahlberg, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos de: Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del día 10 de julio de 2.008]; Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 21 de agosto de 2.008] y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 4 de septiembre de 2.008].
 11. 01/10/08 Se enviaron notas al Sr. Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Gerardo Rafael Salas solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes fin de informar los antecedentes, sanciones –que no daten de más de diez años- y estado de matrícula registrados en ese Colegio profesional respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales los concursos de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del día 10 de julio de 2.008]; Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 21 de agosto de 2.008] y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 4 de septiembre de 2.008].
 12. 01/10/08 Se envió nota al Sr. Presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia, Dr. Héctor Roberto Pérez Catella, solicitando tener a bien informar, respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos de: Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del día 10 de julio de 2.008]; Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 21 de agosto de 2.008] y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 4 de septiembre de 2.008], en el caso de ser aportantes de esa Caja, si estos han recibido algún subsidio por incapacidad temporaria, indicando la patología en que su otorgamiento se fundara.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000826
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

13. 01/10/08 Se enviaron notas al Dr. Jorge Omar Paolini, Secretario de Asuntos Institucionales de la S.C.J.B.A, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar las sanciones – indicando los hechos que motivaron su aplicación y si las mismas se encuentran firmes- que se registren en ese Organismo respecto de los postulantes –que pertenezcan o hayan pertenecido al sector Administración de Justicia- en los concursos de: Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del día 10 de julio de 2.008]; Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 21 de agosto de 2.008] y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 4 de septiembre de 2.008]. Asimismo se requirió informar, respecto de los postulantes que se incluyen en los listados que se adjuntaron a las notas en referencia –en caso de que revisten o hayan revistido tanto en el sector Administración de Justicia como en el Ministerio Público- las licencias que les hayan sido concedidas por razones de enfermedad, atención familiar, preexamén, examen, motivos particulares y actividades culturales. Se hizo saber que en todos los casos la información que se solicita no debe datar de más de diez años.
14. 01/10/08 Se enviaron notas al Sr. Director del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Julio Arturo Pángaro, solicitando tener a bien informar respecto de los antecedentes registrados en ese Organismo en el Registro de Anotaciones Personales, sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos de: Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del día 10 de julio de 2.008]; Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 21 de agosto de 2.008] y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 4 de septiembre de 2.008].
15. 01/10/08 Se envió nota al Dr. Jorge Arturo Graziano, a fin de poner en su conocimiento que el Consejo, atento a las razones que oportunamente comunicara, ha decidido en sesión del día lunes 22 de septiembre de 2.008, dispensarlo de participar como Asesor Académico en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 16 de octubre de 2.008] y designar para actuar en dicho concurso al Asesor Académico en Derecho Laboral Dr. Gabriel Binstein.
16. 01/10/08 Se envió nota al Dr. Gabriel Binstein, a fin de poner en su conocimiento que el Consejo de la Magistratura ha llamado a concurso para la cobertura de cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, para el cual se requerirá de su asistencia académica vinculada a su especialidad para la preparación de los temas de examen (que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, permitan a los concursantes evidenciar sus aptitudes para el cargo) así como para las tareas conexas: asistencia al acto de toma de los exámenes siendo imprescindible contar con su presencia durante todo el desarrollo del mismo -, corrección de las pruebas, etc. Haciéndosele saber asimismo que para dicho concurso, en el que intervendrá conjuntamente con el Consejero Académico Dr. Héctor Jorge Scotti, se ha fijado como fecha de examen el día jueves 16 de octubre de 2.008.

17. 01/10/08 Se envió nota al Dr. Héctor Jorge Scotti, a fin de poner en su conocimiento que el Consejo, atento a que el Dr. Jorge Arturo Graziano se excusara de intervenir como Académico en el concurso que fuera convocado para la cobertura de cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, cuya prueba escrita habrá de tomarse el día 16 de octubre de 2008, ha designado en su reemplazo al Asesor Académico en Derecho Laboral, Dr. Gabriel Binstein.
18. 01/10/08 Se enviaron notas a los postulantes a quienes el Consejo ha decidido incluir en las ternas elaboradas por el Consejo el día 15 de septiembre de 2008 (ver Acta de sesiones N° 508), y que oportunamente fueran remitidas al Poder Ejecutivo, para cubrir cargos de: Juez de Juzgado Correccional del Departamento Judicial Pergamino (1 cargo), Juez de Tribunal de Menores [Quien sea designado oportunamente se desempeñará como Juez de Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil (Ley 13634)] del Departamento Judicial Quilmes (1 cargo), Juez de Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Morón (1 cargo), Juez de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial Junín (1 cargo) y Juez de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial Lomas de Zamora (1 cargo), a fin de hacerles saber dicha inclusión con indicación, en cada caso, del específico cargo para el que fueron ternados.
19. 01/10/08 Se enviaron notas a los Dres.: Carlos Enrique Rivera y Gualberto Arturo Baistrocchi, a fin de poner en su conocimiento, la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen correspondiente al concurso de Juez de Paz Letrado de los Partidos de: Bragado (Departamento Judicial Mercedes) (1 cargo) y Maipú (Departamento Judicial Dolores) (1 cargo), que tendrá lugar el día 7 de octubre del corriente año y para el que oportunamente fueran designados como Académicos.
20. 01/10/08 Se enviaron notas a los Dres.: María Silvia Villaverde y Carlos Ramón Lami, a fin de poner en su conocimiento, la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen correspondiente al concurso de Asesor de Incapaces, que tendrá lugar el día 9 de octubre del corriente año y para el que oportunamente fueran designados como Académicos.
21. 01/10/08 Se enviaron cartas documento al Dr. Eduardo Alberto Quirós , a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1210, de fecha 22 de setiembre de 2008, por la que se resolvió, declarar extemporánea la presentación del mencionado profesional, efectuada el día 16 de setiembre de 2008, en la que solicitó la revisión del resultado que se asignara al examen que rindió el día 5 de junio de 2008 como postulante en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
22. 01/10/08 Se enviaron cartas documento al Dr. Eduardo Horacio Zaratiegui, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1211, de fecha 22 de setiembre de 2008, por la que se resolvió, declarar extemporánea la presentación del mencionado profesional, efectuada el día 16 de setiembre de 2008, en la que solicita la revisión del resultado que se asignara

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000827
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
PROFESIONAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

al examen que rindió el día 5 de junio de 2008 como postulante en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.

23. 01/10/08 Se envió carta documento al Dr. Mariano Carlos Otero, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1212, de fecha 22 de setiembre de 2008, por la que se resolvió, mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del concursante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 24 de abril de 2008 en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
24. 01/10/08 Se envió carta documento al Dr. Rubén Oscar Piccolomini, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1213, de fecha 22 de setiembre de 2008, por la que se resolvió, mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del postulante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 24 de abril de 2008 en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
25. 01/10/08 Se envió carta documento al Dr. Carlos Rubén Darío Baranhol, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 1214, de fecha 22 de setiembre de 2008, por la que se resolvió, mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del concursante, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 29 de mayo de 2008 en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías del Joven, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.
26. 02/10/08 Se enviaron notas al Sr. Jefe de la División de Expedición de Antecedentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Teniente 1º Sergio Ermili, solicitando tener a bien informar sobre los antecedentes registrados en ese Organismo respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos de: Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del día 10 de julio de 2008]; Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 21 de agosto de 2008] y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 4 de setiembre de 2008].
27. 02/10/08 Se enviaron notas a los Dres.: Jorge Hugo Celesia y Gualberto Arturo Baistrocchi, a fin de remitirles, en forma adjunta a las mismas, los pedidos de revisión de las correcciones de los exámenes rendidos el día 3 de julio de 2008, en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal, que se identifican con las "letras claves": JTC23, JTC29, JTC33, JTC39 y JTC42.
28. 03/10/08 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación (a los fines previstos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura) por un día en el Boletín Oficial de la nómina de postulantes inscriptos en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 16 de octubre de 2008].

29. 03/10/08 Se enviaron notas a los postulantes a quienes el Consejo ha decidido incluir en las ternas elaboradas por el Consejo el día 22 de septiembre de 2.008 (ver Acta de sesiones N° 509), y que oportunamente fueran remitidas al Poder Ejecutivo, para cubrir cargos de: Agente Fiscal del Departamento Judicial Azul – Sede Olavarría (1 cargo) y Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata (1 cargo), a fin de hacerles saber dicha inclusión con indicación, en cada caso, del específico cargo para el que fueron ternados.

30. 03/10/08 Se envió a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el expediente N° 5900-429/08, caratulado: "Presentación de la Sra. Liliana M. García".

III. Tomaron vista de sus exámenes y fueron informados del resultado de los mismos:

1. 29/09/08 Dr. José Daniel Seccaff, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 10 de julio de 2.008, en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional).
2. 30/09/08 Dra. Marcela María López Ramos, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 10 de julio de 2.008, en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional).
3. 02/10/08 Dra. Mónica Silvia Rousseax, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 22 de abril de 2.008, en el concurso de Juez de Tribunal de Menores [Quien sea designado oportunamente se desempeñará como Juez de Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil (Ley 13634)] y Juez de Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil.
4. 02/10/08 Dr. Guillermo Juan Auruccio, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 4 de septiembre de 2.008, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal.
5. 02/10/08 Dra. María Florencia Dall ' Aglio, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 10 de julio de 2.008, en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional).
6. 02/10/08 Dr. Marco Antonio González, en representación del Dr. Federico Carlos Topino y, de conformidad con la autorización que ésta le otorgara, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido por el profesional autorizante, el día 10 de julio de 2.008, en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional).
7. 02/10/08 Dr. Marco Antonio González, en representación del Dr. Gustavo Gabriel Robles y, de conformidad con la autorización que ésta le otorgara, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido por el profesional autorizante, el día 4 de septiembre de 2.008, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal

CHAP
DR. DANIEL HUGO ARREGUIOLA
Presidente
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

8. 02/10/08 Dra. Natalia Giselle Balassone, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 26 de junio de 2.008, en el concurso de Juez de Paz Letrado.
9. 03/10/08 Dra. Lidia Moro, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 10 de julio de 2.008, en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional).

IV. Desistieron a su postulación:

1. 02/10/08 Dr. Julio C. Di Giorgio, presentó escrito a fin de desistir al concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 4 de septiembre de 2.008], para todos los Departamentos Judiciales en que se hubiera inscripto, en razón de que -según expresa- ha sido designado Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Martín.
2. 02/10/08 Dr. Guillermo C. Mercuri, envió nota -por medio de fax- a fin de poner en conocimiento que desiste del concurso para cubrir el cargo de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen del día 10 de julio de 2.008], para todos los Departamentos Judiciales en los que se hubiera inscripto, atento a -según expresa- haber sido designado Juez de Juzgado de Garantías en el Departamento Judicial Bahía Blanca.
3. 02/10/08 Dra. María Laura Carballal, presentó escrito en el que se dirige al señor Presidente del Consejo : "...a fin de poner en vuestro conocimiento que en razón de haber recibido el pasado 22 de septiembre el decreto para el cargo de Agente Fiscal, vengo por medio del presente a desistir de la opción (art 21) efectuada para el exámen tomado el pasado 8/7/08 para cubrir el cargo de agente Fiscal para todos los departamentos judiciales en los que me hubiera inscripto oportunamente..."

V. Solicitud revisión de su examen:

1. 30/09/08 Dr. Carlos Antonio Gallaso, presentó escrito, por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el día 19 de junio de 2.008, en el concurso de Juez de Tribunal de Casación Penal.

VI- En cumplimiento de la Resolución número 222, y con el alcance que la misma se dispone, se conformaron las siguientes facturas:

Monto	Concepto
\$ 8.350,00	SIELCO Empresa Constructora y de Servicios (servicio de limpieza correspondiente al mes de junio de 2.008).
\$ 8.350,00	SIELCO Empresa Constructora y de Servicios (servicio de limpieza correspondiente al mes de julio de 2.008).
\$ 8.350,00	SIELCO Empresa Constructora y de Servicios (servicio de limpieza correspondiente al mes de agosto de 2.008).

VII- Para información del Consejo:

1. 01/10/08 El día 1º de octubre de 2.008 el Dr. Osvaldo Favio Marozzi reasumió su cargo de Secretario del Consejo de la Magistratura en razón de haberle sido aceptada su renuncia al cargo de Director Provincial de Política Penitenciaria del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

EXÁMENES DE LA SEMANA:

MARTES 7 DE OCTUBRE DE 2.008.

Cargos: Juez de Paz Letrado de los Partidos de: Bragado (Departamento Judicial Mercedes) (1 cargo) y Maipú (Departamento Judicial Dolores) (1 cargo).

Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto, Raúl Joaquín Pérez y Jorge Luis Zunino.

Académicos Actuantes: Dres.: Carlos Enrique Ribera (módulo de Derecho Privado) y Gualberto Arturo Baistrocchi (módulo de Derecho Penal).

Lugar y hora: Sede del Consejo de la Magistratura a las 9 hs.

JUEVES 9 DE OCTUBRE DE 2.008.

Cargo: Asesor de Incapaces del Departamento Judicial San Isidro (1 cargo).

Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Adelma Edith Arguissain, Jorge Alberto Alvarez y Margarita del Carmen Tropiano.

Académicos Actuantes: Dres.: Carlos Ramón Lami y María Silvia Villaverde.

Lugar y hora: Sede del Consejo de la Magistratura a las 9 hs.

Estado de los Concursos en trámite al 06/10/08:


 Dr. DANIEL HUGO ARGÜADA
 Prosecretario
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES


 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	
13/11/07	<p>Juez de Paz Letrado del Partido de Bolívar (Departamento Judicial Azul) (1 cargo por renuncia del Dr. Víctor del Carmen Chiclana) (pedido de cobertura del 06/09/07). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Adelma Edith Arguissain, Carlos Enrique Cervellini, Julián Alberto Oliva y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Carlos Ramón Lami (módulo de Derecho Privado) y Hugo Mario Sierra (módulo de Derecho Penal).</p> <p>➢ POR RESOLUCIÓN JUDICIAL DICTADA EN AUTOS "IGLESIAS, Darío José, c/c. FISCO de la Provincia de Buenos Aires y otro s/". Medida cautelar anticipada" (causa Nro 7538) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 3 del Departamento Judicial La Plata SE HA ORDENADO CON CARÁCTER PRECAUTELAR ACEPTAR LA INSCRIPCIÓN DEL SR. DARÍO JOSÉ IGLESIAS EN EL CONCURSO DE JUEZ DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE BOLÍVAR (DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL).</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELTOS.</p>	Postulantes
<u>26-03-08</u> (módulo de D. Penal) y <u>27-03-08</u> (módulo de D. Privado)	<p>Defensor General Departamental de los Departamentos Judiciales: Azul (1 cargo); Bahía Blanca (1 cargo); Dolores (1 cargo); Junín (1 cargo); Mercedes (1 cargo); Necochea (1 cargo); Pergamino (1 cargo); Trenque Lauquen (1 cargo); y Zárate-Campana (1 cargo). Los cargos fueron creados por Ley N° 13.672 (pedido de cobertura del 06-11-07).</p> <p><u>Sala Examinadora</u> Dres.: Jorge Alberto Alvarez, Carlos Enrique Cervellini, Benjamín Ramón Sal Llangués y Alberto Jorge Silvestrini (módulo de Derecho Privado) y Miguel Angel Acosta y Carlos Ramón Lami (módulo de Derecho Privado). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. FALTAN TOMAR 6 ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELTOS.</p> <p>PARA CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS DE POSTULANTES QUE APROBARON EL EXAMEN LUEGO DE TRAMITAR LA REVISIÓN DE LA CORRECCIÓN DE SUS EXÁMENES.</p>	8
24/04/08	<p>Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia de los Departamentos Judiciales : Morón (2 cargos vacantes por renuncias de los Dres. Navarro y Suñé) (pedido de cobertura del 18/02/08); San Isidro (1 cargo por ascenso de la Dra. María Irupé Soláns a la Cámara) (pedido de cobertura del 13/02/08) y Zárate Campana (1 cargo vacante por la Dra. Karen Ileana Bentancur) (pedido de cobertura del 05-03-08).</p> <p><u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Adelma Edith Arguissain, Eduardo Horacio Budiño, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres.: Branko Pedro Cerrowski y Carlos Ramón Lami</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELTOS.</p> <p>➢ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2.008.</p>	33

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulan- tes
29/05/08	<p>Juez de Juzgado de Garantías del Joven de los Departamentos Judiciales: La Plata (1 cargo vacante por renuncia del Dr. Julio Bardi (Ley N° 13.634, Decreto n° 3434/07) (pedido de cobertura del 14-04-08) y Quilmes Sede Florencio Varela (1 cargo vacante por la Dra. Oyhamburu -Ley 13.634, Decreto 3434/07-) (pedido de cobertura del 05-03-08). Sala Examinadora: Dres.: Adelma Edith Arguissain, Eduardo Horacio Budíño, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos Actuantes: Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo y Alberto Obdulio Pisano. EXÁMENES IDENTIFICADOS, CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS, ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN RESUELTO.</p> <p>➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2008.</p>	31
03/06/08	<p>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: Mercedes (1 cargo) (pedido de cobertura del 25/03/08); Morón (1 cargo Juzgado N° 10 por renuncia del Dr. Héctor Nattero) (pedido de cobertura del 13/02/08), San Martín (1 cargo Juzgado N° 7 por renuncia del Dr. Daniel C. Zorrilla) (pedido de cobertura del 13/02/08) y Zárate Campana, Sede Zárate (1 cargo vacante por el Dr. Osvaldo César Henricot) (pedido de cobertura del 05-03-08). Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino. Académicos Actuantes: Branko Pedro Cerowski y Juan Carlos Venini. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RESUELTOS. PARA CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS DE POSTULANTE QUE APROBÓ EL EXAMEN LUEGO DE TRAMITAR LA REVISIÓN DE LA CORRECCIÓN DE SU EXAMEN.</p>	39
05/06/08	<p>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca (1 cargo por fallecimiento del Dr. Jorge Alcolea) (pedido de cobertura del 13-02-08); Mar del Plata (3 cargos) (pedido de cobertura del 28-03-08); Mercedes (3 cargos) (pedido de cobertura del 28-03-08) y Morón (3 cargos) (pedido de cobertura del 28-03-08). Sala Examinadora: Dres.: Jorge Alberto Alvarez, Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta y Jorge Armando Roldán. Académicos Actuantes: Dres: Ricardo Borinsky y Jorge Hugo Celesia. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. FALTA TOMAR 1 ENTREVISTA. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN EN TRÁMITE.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ HOY SE TOMA UNA ENTREVISTA. 	73

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Postulantes</u>
10/06/08	<p>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: Mar del Plata (1 cargo por renuncia del Dr. Horacio Font) (pedido de cobertura del 13-02-08) y San Martín (1 cargo por renuncia del Dr. Ricardo A. Occhiuzzi) (pedido de cobertura del 13-02-08).</p> <p><u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Enrique Marcelo Honores, Julián Alberto Oliva y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres.: Juan José Guardiola y Luis Armando Rodríguez Saiaach.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. ENTREVISTAS REALIZADAS . PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES REALIZADOS.</p>	27
12/06/08	<p>Fiscal Adjunto de Casación Penal: (1 cargo) (pedido de cobertura del 03-04-08).</p> <p><u>Sala Examinadora</u> Dres.: Adelma Edith Arguissain, Gustavo Alberto Dutto, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos actuantes</u> Dres.: Patricia Victoria Perelló y Jorge Ernesto Rodríguez.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. FALTAN TOMAR 10 ENTREVISTAS.</p>	12
19/06/08	<p><u>Juez de Tribunal de Casación Penal: (1 cargo)</u> (pedido de cobertura del 28-03-08).</p> <p><u>Sala Examinadora</u> Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Jorge Armando Roldán y Federico Carlos Scarabino. <u>Académicos actuantes</u> Dres.: Eduardo Rodolfo Freiler y Alberto Jorge Silvestrini.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. FALTAN TOMAR 9 ENTREVISTAS.</p>	9
24/06/08	<p><u>Juez de Tribunal de Instancia Única del Fuenro de Familia del Departamento Judicial La Plata (1 cargo en Tribunal N° 2 por renuncia de la Dra. Raquel Amanda Berisso)</u> (pedido de cobertura del 19-05-08) y <u>Juez de Juzgado de Familia</u> de los Departamentos Judiciales: Lomas de Zamora – Sede Avellaneda (2 cargos creados por ley N° 13.772) (pedido de cobertura del 14-04-08); Lomas de Zamora – Sede Lanús (2 cargos creados por ley N° 13.772) (pedido de cobertura del 14-04-08); San Isidro – Sede San Isidro (1 cargo creado por ley N° 13.772) (pedido de cobertura del 14-04-08); San Isidro – Sede Pilar (3 cargos uno creado por ley N° 13.634 y dos por Ley 13.772 respectivamente) (pedido de cobertura del 14-04-08) y <u>San Martín – Sede San Miguel (dos cargos creados por leyes N° 13.634 y 13.772)</u> (pedido de cobertura del 14-04-08). Sala Examinadora: Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Julián Alberto Oliva y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos actuantes</u> Dres.: Pedro Di Lella y Graciela Medina.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. FALTAN TOMAR 17 ENTREVISTAS. SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - HOY SE TOMAN 17 ENTREVISTAS. 	78

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulan- tes
26/06/08	<p>Juez de Paz Letrado de los Partidos de: Florentino Ameghino (Departamento Judicial Junín) (1 cargo vacante por renuncia del Dr. Walter Castrillo) (pedido de cobertura del 06/09/07) y San Andrés de Giles (Departamento Judicial Mercedes) (1 cargo) (pedido de cobertura del 25/03/08).</p> <p><u>Sala Examinadora</u> Dres.: Jorge Alberto Alvarez, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Marcelo Honores y Jorge Armando Roldán. <u>Académicos actuantes</u> Dres.: Carlos Ramón Lami (módulo de Derecho Privado) y Jorge Luis Marín (módulo de Derecho Penal).</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. FALTAN TOMAR 2 ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ HOY SE TOMAN 2 ENTREVISTAS. 	2
01/07/08	<p>Juez de Tribunal del Trabajo de: Lomas de Zamora (1 cargo en el Tribunal N° 1 por renuncia de la Dra. Ana María Derunge) (pedido de cobertura del 13/02/08) y Quilmes (1 cargo en el Tribunal N° 2 por renuncia del Dr. Omar Coloccia) (pedido de cobertura del 12/05/08). <u>Sala Examinadora:</u> Dres.: Armando Daniel Abruza, Jorge Alberto Alvarez, Gustavo Alberto Dutto y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos actuantes</u> : Dres.: Luis Armando Rodríguez Saiaach y Eduardo Enrique Sisco</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES EN TRÁMITE.</p>	25
03/07/08	<p>Juez de Tribunal en lo Criminal: de los Departamentos Judiciales: Azul (1 cargo en Tribunal en lo Criminal N° 1 por la Dra. María Mercedes MALERE) (pedido de cobertura del 28/05/08); Azul, sede Tandil (1 cargo por ascenso del Dr. José Luis Piñeiro para la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Azul) (pedido de cobertura del 16/05/08); La Matanza (1 cargo en Tribunal en lo Criminal N° 3 vacante por el Dr. Jorge Fabián Van Staden) (pedido de cobertura del 05-03-08); Lomas de Zamora (1 cargo por renuncia del Dr. Daniel Antonio Petrone) (pedido de cobertura del 14-04-08); Necochea (1 cargo por ascenso del Dr. Alfredo Nöel, para Cámara de Apelación y Garantías del Departamento Judicial Necochea) (pedido de cobertura del 14-04-08) y San Martín (1 cargo en Tribunal en lo Criminal N° 1 vacante por renuncia de la Dra. Adela Formicchelli) (pedido de cobertura del 13/02/08). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Eduardo Horacio Budíño, Bienvenido Rodríguez Basalo, Federico Carlos Scarabino y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos actuantes</u> Dres.: Gualberto Arturo Baistrocchi y Jorge Hugo Celesia.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES EN TRÁMITE.</p>	74

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

JH 000831
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
08/07/08	<p>Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca (1 cargo) condicional por Acuerdo en el Senado del Dr. Eduardo Campos Campos para condicional por Acuerdo en el Senado de la Dra. María Fernanda Hacmann de cobertura del 14-04-08 y del 16-05-08 respectivamente); Lomas de Zamora (2 cargos vacantes por Drs.: Adolfo Naldini y Pablo Díaz Lacava) (pedido de cobertura del 13/02/08); Mar del Plata (1 cargo) (pedido de cobertura del 14/04/08); Morón (2 cargos por el Dr. Carlos Fabián Acosta 05-08 y del 09-06-08); San Isidro (3 cargos) (pedido de cobertura del 14-04-08) y San Martín (1 cargo por renuncia del Dr. Hernán Francisco Córdoba) (pedido de cobertura del 09-05-08). Sala Examinadora Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Julián Alberto Oliva, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos actuantes Dres.: Fernando Luis María Mancini Hebeica y Jorge Ernesto Rodríguez.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS (104). SE ENVIAN A CORRECCIÓN AL DR. ERNESTO RODRÍGUEZ EL DÍA 14 DE JULIO DE 2.008 Y AL DR. FERNANDO LUIS MANCINI HEBECA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2.008.</p>	
10/07/08	<p>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) de los Departamentos Judiciales: Bahía Blanca (1 cargo vacante de la Dra. Claudia Cecilia Fortunatti) (pedido de cobertura del 09-05-08); La Plata (1 cargo vacante por la Dra. Lasaga) (pedido de cobertura del 05-03-08); Pergamino (1 cargo por Acuerdo en el Senado de la Dra. Mónica Guridi para Cámara de Apelación y Garantías de Pergamino) (pedido de cobertura del 14-04-08); Quilmes (1 cargo) (pedido de cobertura del 14-04-08), San Isidro (1 cargo vacante por la Dra. Cecilia Verónica Durand) (pedido de cobertura del 09-05-08); San Martín (1 cargo condicional por acuerdo en el Senado del Dr. Diego Gabriel CALMANOVICI para el cargo de Juez en el Juzgado en lo Correccional de san Martín. (pedido de cobertura del 28-05-08) y San Nicolás (1 cargo por renuncia de la Dra. María Cecilia Algacibur) (pedido de cobertura del 12/05/08). Sala Examinadora Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Adelma Edith Arguissaín y Jorge Armando Roldán. Académicos actuantes Dres.: Benjamín Ramón Sal Llargués y Alberto Jorge Silvestrini.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. PARA CONSULTIVOS. FALTAN TOMAR 26 ENTREVISTAS.</p>	109
21/08/08	<p>Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial San Martín (1 cargo—Juzgado de Garantías N° 4 por ascenso de la Dra. Solange Cambet para la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Martín) (pedido de cobertura del 16-05-08).</p> <p>Sala Examinadora : Dres.. Jorge Alberto Alvarez, Gustavo Alberto Dutto, Guido Martín Lorenzino Matta y Jorge Luis Zunino. Académicos actuantes : Dres. Jorge Luis Marín y Patricia Victoria Perelló.</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. PARA CONSULTIVOS. FALTAN TOMAR 6 ENTREVISTAS</p>	43

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulan- tes
26/08/08	<p>Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil de los Departamentos Judiciales: La Plata (1 cargo por renuncia de la Dra. María Inés MACERONI) (pedido de cobertura del 28-05-08), San Martín, sede San Miguel (1 cargo Ley 13.634) (pedido de cobertura del 16-05-08) y San Isidro (1 cargo creado por Ley 13.772) (pedido de cobertura del 09-06-08).</p> <p>Sala Examinadora: Eduardo Horacio Budíño, Julián Alberto Oliva, Federico Carlos Scarabino y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos actuantes:</u> Norma Virginia López Faura y María Silvia Villaverde.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS (19) . SE ENVIAZON A CORRECCIÓN EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2.008.</p>	
28/08/08	<p>Juez de Garantías del Joven de los Departamentos Judiciales: San Martín, sede San Miguel (1 cargo Ley 13.634) (pedido de cobertura del 16-05-08) y San Isidro (1 cargo creado por Ley 13.772) (pedido de cobertura del 09-06-08).</p> <p>Sala Examinadora : Dres.:Carlos Enrique Cervellini, Enrique Marcelo Honores, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Armando Roldán. <u>Académicos actuantes :</u> Dres. Diana Graciela Fiorini y María Silvia Villaverde.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS (22) . SE ENVIAZON A CORRECCIÓN EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2.008.</p>	
02/09/08	<p>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: Azul, sede Tandil (1 cargo Juzgado N° 1 por renuncia del Dr. Juan Carlos José Russo) (pedido de cobertura del 20/06/08), La Matanza (1 cargo Juzgado N° 4 por el Dr. Sergio Hernán Altieri) (pedido de cobertura del 14/07/08), La Plata (1 cargo Juzgado N° 1 por renuncia del Dr. Alberto Edmundo Rezzonico) (pedido de cobertura del 20/06/08), Lomas de Zamora (1 cargo Juzgado N° 4 por el Dr. Julio Roberto Rodríguez Herlein) (pedido de cobertura del 14/07/08), Mercedes (1 cargo condicional Juzgado N° 10 por ascenso del Dr. Tomás Martín Etchegaray a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mercedes) (pedido de cobertura del 23/07/08), Quilmes (1 cargo Juzgado N° 2 por el Dr. Norberto Celso Villanueva) (pedido de cobertura del 20/06/08), San Isidro (1 cargo Juzgado N° 14 por renuncia del Dr. Guillermo Luis Esteguy) (pedido de cobertura del 09/06/08) y San Martín (1 cargo condicional Juzgado N° 3 por ascenso de la Dra. María Silvina Pérez a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín) (pedido de cobertura del 23/07/08). Sala Examinadora : Dres. Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos actuantes :</u> Dres.: Juan José Guardiola y Juan Carlos Venini.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS (61) . SE ENVIAZON A CORRECCIÓN EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.</p>	
04/09/08	<p>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales Dolores (1 cargo por renuncia del Dr. Jorge Luis Dupuy) (pedido de cobertura del 28-05-08) y San Martín (1 cargo por renuncia de la Dra. María Susana Petriz) (pedido de cobertura del 20-06-08).</p> <p>Sala Examinadora : Dres.: Jorge Alberto Alvarez, Gustavo Alberto Dutto, Raúl Joaquín Pérez y Margarita del Carmen Tropiano <u>Académicos actuantes :</u> Dres.: Ricardo Borinsky y Jorge Hugo Celesia,</p> <p>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE.</p>	48

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

JH NUE832
Dr. DANIEL HUGO ARGLADA
Presidente
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado PARA CONSULTIVOS. FALTAN TOMAR 11 ENTREVISTAS	
09/09/08	<p>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata (1 cargo por renuncia del Dr. Juan José Adelma Edith Arguissain, Eduardo Horacio Budío, Julián Alberto Oliva y Margarita Enrique Ribera. Académicos actuantes : Branko Pedro Cerowski y Carlos EXÁMENES TOMADOS (17) . SE ENVIARON A CORRECCIÓN EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.</p>	
11/09/08	<p>Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: San Carlos Tarsia) (pedido de cobertura del 09/06/08) y San Martín (1 cargo en Tribunal en lo Criminal N° 7 por el Dr. José Angel Marinaro) (pedido de cobertura del 20/06/08).Sala Examinadora : Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Armando Roldán. Académicos actuantes : Dres: Jorge Luis Marín y Hugo Mario Sierra. EXÁMENES TOMADOS (29) . SE ENVIARON A CORRECCIÓN EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.</p>	
16/09/08	<p>Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia de los Departamentos Judiciales : La Plata (1 cargo por renuncia del Dr. Arsenio Osvaldo Granillo Fernández) (pedido de cobertura del 20/06/08); Lomas de Zamora (1 cargo condicional por Acuerdo en el Senado del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia) (pedido de cobertura del 20/06/08) y Pergamino (1 cargo condicional por Acuerdo en el Senado de la Dra. Graciela Ilda Scaraffia) (pedido de cobertura del 20/06/08) Sala Examinadora : Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Federico Carlos Scarabino y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos actuantes : Dres.: Miguel Angel Acosta y Luis Armando Rodríguez Saiaach. EXÁMENES TOMADOS (24) . SE ENVIARON A CORRECCIÓN EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2.008. ➤ EL DR. RODRÍGUEZ SAIACH ENVÍO LOS RESULTADOS DE LAS CORRECCIONES DE LOS EXÁMENES.</p>	
07/10/08	<p>Juez de Paz Letrado de los Partidos de: Bragado (Departamento Judicial Mercedes) (1 cargo por renuncia del Dr. José Luis Barrera) (pedido de cobertura del 25/06/08) y Maipú (Departamento Judicial Dolores) (1 cargo por renuncia del Dr. Arnoldo Glaria) (pedido de cobertura del 13/02/08 el día 11 de agosto de 2.008 Acta N° 503 de declaró desierto un anterior concurso convocado para cubrir este cargo). Sala Examinadora Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto, Raúl Joaquín Pérez y Jorge Luis Zunino. Académicos actuantes Dres.: Carlos Enrique Ribera (módulo de Derecho Privado) y Gualberto Arturo Baistrocchi (módulo de Derecho Penal).</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ EXAMEN ESTA SEMANA DÍA MARTES. A LAS 9 HORAS EN LA SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. 	

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulan- tes
09/10/08	<p><u>Asesor de Incapaces del Departamento Judicial San Isidro</u> (1 cargo - Asesoría de Incapaces Nº 3 por renuncia del Dr. Carlos Eduardo Bigalli)(pedido de cobertura del 23-07-08).</p> <p><u>Sala Examinadora</u> Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Adelma Edith Arguissain, Jorge Alberto Alvarez y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos actuantes</u> Dres.: María Silvia Villaverde y Carlos Ramón Lami.</p> <p>♦ EXAMEN ESTA SEMANA DÍA JUEVES. A LAS 9 HORAS EN LA SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.</p>	
16/10/08	<p><u>Juez de Tribunal del Trabajo de: Lomas de Zamora</u> (3 cargos uno de los cuales es condicional . [Dos de dichos cargos son en el Tribunal Nº 4 por renuncias de las Dras. Ana María Migliardi y Dora Elba Cecchi) (pedidos de cobertura del 20-06-08 y del 23-06-08) y uno (condicional) lo es en el Tribunal Nº 2 por renuncia en trámite del Dr. Néstor Reinaldo García Boye (pedido de cobertura del 28-08-08)], <u>Mar del Plata</u> (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Isidoro Jorge Lemel) (pedido de cobertura del 28-08-08); <u>Mercedes</u> (1 cargo por fallecimiento de la Dra. María Inés Reyna) (pedido de cobertura del 23-06-08) y <u>Trenque Lauquen</u> (1 cargo por renuncia del Dr. Mario Luis Pergolani) (pedido de cobertura del 20-06-08). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Julián Alberto Oliva y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos actuantes</u> Dres.: Gabriel Binstein y Héctor Jorge Scotti .</p> <p>LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2.008 Y CERRÓ EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.</p>	
21/10/08	<p><u>Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales:</u> La Plata (1 cargo condicional por ascenso del Dr. Carlos Argüero a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Plata) (pedido de cobertura del 15-09-08), <u>Lomas de Zamora</u> (3 cargos condicionales) [por Acuerdo en el Senado de la Dra. Graciela Patricia Rivero (pedido de cobertura del 20-06-08 y por ascenso de los Dres. Esteban Pablo Baccini y José Luis Arabito a los Juzgados de Garantías Nº 11 y 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (pedido de cobertura del 15 de septiembre de 2.008)] y <u>Morón</u> (1 cargo por renuncia del Dr. Alejandro Guido del Grosso) (pedido de cobertura del 25-06-08).</p> <p><u>Sala Examinadora</u> Dres.: Armando Daniel Abrusa, Guillermo Sergio Aiello, Eduardo Horacio Budíño y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos actuantes</u> Dres.: Roberto Atilio Falcone y Hugo Mario Sierra.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2.008 Y CERRARÁ EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2.008.</p>	
23/10/08	<p><u>Defensor Oficial</u> (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial Lomas de Zamora (1 cargo condicional por ascenso del Dr. Hugo Adrián Rondina al Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia del Departamento Judicial La Plata) (pedido de cobertura del 23-07-08).</p> <p><u>Sala Examinadora</u> Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Bienvenido Rodríguez Basalo, Jorge Armando Roldán y Federico Carlos Scarabino. <u>Académicos actuantes</u> Dres.: Juan José Guardiola y Juan Carlos Venini.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2.008 Y CERRÓ EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.</p>	

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DRA 833
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Presidente
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Postulantes</u>
06/11/08	<p>Juez de Paz Letrado: del Partido de 25 de Mayo (Departamento Judicial Mercedes) (1 cargo por renuncia del Dr. Ricardo Rafael FARACE) (pedido de cobertura del 05/09/08) y del Partido de Tordillo (Departamento Judicial Dolores) (1 cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. Lía Lucenia RIPODAS) (pedido de cobertura del 26/09/08).</p> <p>Sala Examinadora Dres.: Eduardo Horacio Budíño, Julián Alberto Oliva, Federico Carlos Scarabino y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos actuantes Dres.: Patricia Victoria Perelló (módulo de Derecho Penal) y Juan Carlos Venini (módulo de Derecho Privado).</p> <p>LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.008 Y CERRARÁ EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2.008.</p>	
11/11/08	<p>Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Civil y Comercial, de Familia y Paz de la: Región 1: La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes; (3 cargos condicionales); Región 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro; (3 cargos condicionales); Región 3: Zárate-Campana, San Nicolás, Pergamino; (2 cargos condicionales); Región 4: Junín, Trenque Lauquen, Mercedes; (2 cargos condicionales); Región 5: Azul, Mar del Plata, Dolores; (3 cargos condicionales) y Región 6: Bahía Blanca, Necochea; (2 cargos condicionales) (pedido de cobertura del 10-09-08. Los cargos cuya cobertura condicional se solicitó a este Organismo son para conformar el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial próximos a ser creados por la Legislatura Provincial según lo establecido en el artículo 3 de la Ley 13.837).</p> <p>Sala Examinadora Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino. Académicos actuantes Dres. Luis Armando Rodríguez Saiachi y María Silvia Villaverde.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.008 Y CERRARÁ EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2.008.</p>	
13/11/08	<p>Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil de la: Región 1: La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes; (4 cargos condicionales); Región 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro; (4 cargos condicionales); Región 3: Zárate-Campana, San Nicolás, Pergamino; (1 cargo condicional); Región 4: Junín, Trenque Lauquen, Mercedes; (2 cargos condicionales); Región 5: Azul, Mar del Plata, Dolores; (3 cargos condicionales) y Región 6: Bahía Blanca, Necochea; (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 10-09-08. Los cargos cuya cobertura condicional se solicitó a este Organismo son para conformar el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial próximos a ser creados por la Legislatura Provincial según lo establecido en el artículo 3 de la Ley 13.837).</p> <p>Sala Examinadora Dres.: Jorge Alberto Alvarez, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Marcelo Honores y Jorge Armando Roldán. Académicos actuantes Dres.: Diana Graciela Fiorini y Alberto Jorge Silvestrini.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.008 Y CERRARÁ EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2.008.</p>	
18/11/08	<p>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales: Azul (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Jorge Esteban Herrero) (pedido de cobertura del 05/09/08) y Lomas de Zamora (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Carlos Oscar ZAMARREÑO) (pedido de cobertura del 26/09/08).</p>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulan- tes
	<p>Sala Examinadora Dres.: Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos actuantes Dres.: Jorge Luis Marín y Benjamín Ramón Sal Llangués.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.008 Y CERRARÁ EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2.008.</p>	
20/11/08	<p>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: Mar del Plata (1 cargo condicional en el Juzgado N° 7 por ascenso del Dr. Rubén Daniel Geréz a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata) (pedido de cobertura del 15/09/08), San Isidro (1 cargo condicional en el Juzgado N° 11 por ascenso del Dr. Alejandro LESSER a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro) (pedido de cobertura del 08/09/08); San Martín (1 cargo condicional en el Juzgado N° 11 por renuncia en trámite de la Dra. María Cristina Perroni) (pedido de cobertura del 26/09/08) y Trenque Lauquen (1 cargo condicional en el Juzgado N° 2 por ascenso de la Dra. Silvia Ethel Scelzo a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Trenque Lauquen) (pedido de cobertura del 15/09/08).</p> <p>Sala Examinadora Dres.: Jorge Alberto Alvarez, Adelma Edith Arguissain, Eduardo Horacio Budíño y Jorge Armando Roldán. Académicos actuantes Dres.: Miguel Angel Acosta y Carlos Enrique Ribera.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.008 Y CERRARÁ EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2.008.</p>	
25/11/08	<p>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata (1 cargo condicional en la Cámara Segunda por renuncia en trámite de la Dra. Nelly Norma SUAREZ) (pedido de cobertura del 26-09-08). Sala Examinadora Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Guido Martín Lorenzino Matta, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino. Académicos actuantes Dres.: Branko Pedro Cerowski y Juan José Guardiola.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO ABRIÓ EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.008 Y CERRARÁ EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2.008.</p>	
	<p>Juez de Tribunal del Trabajo: Dolores (1 cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. Graciela Ester Tamagno) (pedido de cobertura del 26-09-08). y Quilmes (1 cargo condicional por renuncia de la Dra. Ana Rosa Bindia) (pedido de cobertura del 26-09-08).</p>	
	<p>Agente Fiscal del Departamento Judicial: Mercedes (1 cargo condicional por ascenso del Dr. Pablo Alejandro MEROLA como Fiscal General Departamental en el Departamento Judicial Mercedes) (pedido de cobertura del 01-10-08).</p>	
	<p>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial: Pergamino (1 cargo condicional por ascenso de la Dra. María Gabriela JURE a la Cámara de apelación y Garantías en lo penal del Departamento Judicial Pergamino) (pedido de cobertura del 01-10-08);</p>	
	<p>Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Trenque Lauquen (1 cargo condicional en el Tribunal en lo Criminal N° 1 por ascenso del Dr. Jorge Juan Manuel GINI a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Trenque Lauquen) (pedido de cobertura del 01/10/08).</p>	


 Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
 Prosecretario
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Trenque Lauquen (1 cargo condicional –Juzgado en lo Correccional N° 2- por ascenso del Dr. Roberto Miguel RUBIO como Fiscal General Departamental en el Departamento Judicial Trenque Lauquen) (pedido de cobertura del 01/10/08).	

Subsecretaría Administrativa
6-10-08

PARA INFORMACION DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- 1) **Cambio de titularidad de Caja Chica:** Atento la reincorporación a sus funciones del Dr. Marcozzi, se hace necesario que el Consejo analice el cambio de titularidad de la Caja Chica otorgada oportunamente al Dr. Anglada.
- 2) **Contrato de Locación de Servicios:** Nota de la Dra. Utrera solicita se otorgue continuidad en el ejercicio 2009 al Contrato de Servicios que la liga al Consejo.
- 3) **Bloqueador de señales para sala de exámenes:** Se adjunta para consideración del Consejo presupuesto del equipamiento técnico.
- 4) **Gastos de Función:** el día 26 de septiembre de 2008 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley 13.863 que, en el Artículo 6, fija en \$ 4.000 los Gastos Funcionales a partir del 1º de Julio de 2008.
Con lo que se procede a su liquidación.

